

## Impulsan participación política de personas con discapacidad

- Promueven diputadas y diputados mayor inclusión, igualdad y respeto de los derechos político-electorales.

Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron un proyecto que promueve la participación e inclusión política de las personas con discapacidad, de modo que sean protagonistas de sus propias exigencias y aspiraciones legítimas.

La diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre expuso desde la tribuna del Recinto Oficial del Sesiones las motivaciones de la Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad y del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Refirió datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), según el cual, en México existen 20 millones 838 mil 108 personas con discapacidad; de éstas, precisó, en Veracruz habitan un millón 500 mil, casi 700 mil hombres y 800 mil mujeres, que colocan a la entidad en tercer lugar nacional en este rubro.

La iniciativa propone, en primer término, modificar la denominación del ordenamiento que rige en esta materia, para armonizarlo con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y así ampliar y profundizar la comprensión y aplicación del concepto de inclusión en todas sus dimensiones.

El Grupo Legislativo del PRI plantean también reformar el artículo 38 de dicha ley a efecto de suprimir la expresión “salvo disposición legal en contrario”, y de su fracción I el enunciado “de su comunidad”, ya que obstaculiza el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones políticas de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

También se agregaría la fracción XIII del artículo 10 de esta ley, lo que postula la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en cuanto a garantizarles su participación en la vida política y pública a través de candidaturas que postulen los partidos políticos como les corresponde: seis de mayoría relativa y dos de representación proporcional.

Proponen también adicionar un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 42 del Código Electoral del estado, para que los partidos políticos estatales, en un acto de

reconocimiento y compromiso con la igualdad, garanticen que las fórmulas de candidaturas a cargos de elección popular incluyan representantes de este sector por medio de procesos democráticos de selección.

La Iniciativa para reformar la fracción XIII del artículo 10 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Organización Política y Procesos Electorales.

Se adhirieron las diputadas Itzel Yescas Valdivia, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Maribel Ramírez Topete, Ruth Callejas Roldán y Citlali Medellín Careaga, así como los legisladores Othón Hernández Candanedo, Jaime Enrique de la Garza Martínez, Bingen Rementería Molina, Miguel David Hermida Copado, Juan Enrique Santos Mendoza, Hugo González Saavedra y Luis Ronaldo Zárate Díaz.

**##-##-##**